

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Orihuela, un mes. . . 1 peseta.

Fuera, trimestre. . . 3 .

Anuncios y comunicados, a precios convencionales

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

# EL ORDEN

## DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 13 de Noviembre de 1908.

NUM. 11.

### SIEMPRE LO MISMO

El diario moretista, especialista en embrollar los asuntos de tal modo, que hasta las cosas claras como la meridiana luz del día si el dia acabaría, si le dejásemos, por presentarlas bajo un punto de vista que llegaríamos á no entenderlos, bate palmas en su primera gacetilla política de ayer, y nos recuerda con ella el célebreuento de aquel centinela que, al verse abrahanado por un transeunte, gritó: cabo de guardia venga Vd. corriendo que aquí tengo un prisionero. Traelo enseguida dijole el cabo, á lo que respondió el centinela, si es que no quiere soltarme!

Algo de lo que alcéntinela del cuento le ocurre al diario de la calle de Alfonso XIII.

En primer lugar, no fué EL ORDEN sino «La Iberia» quien hizo la afirmación de que lo que ingresa y algo más necesita el Ayuntamiento invertirlo en atenciones de momento.

EL ORDEN, basado en esta afirmación de «La Iberia» y para demostrar la lógica con que el colega razona, no hizo más que hacer el siguiente silogismo, poniéndolo en boca del diario moretista.

Los ingresos ordinarios reconocen «La Iberia» que apenas bastan (que no es lo mismo que decía el diario moretista sino todo lo contrario) á cubrir las atenciones municipales de momento.

Es así que la actual situación á pesar de esto no solo no ha

contraido un solo céntimo de deudas sino que ha cubierto parte de las que encontró contraiadas.

Luego la administración actual es pésima en sentir de «La Iberia» y á pesar de la justicia de la lógica.

Pues bien, precisamente por esto, aparece el órgano del moretismo local en su primera «gacetilla política» de ayer, batiendo palmas y asegurando que nosotros nos mostramos de acuerdo con él, en lo de que el ayuntamiento necesita los ingresos ordinarios y algo más para cubrir sus atenciones más perentorias.

¿Que no es cierto que nosotros hayamos afirmado tal? ¿Qué importa?

¿Que precisamente nosotros lo que digimos en nuestro silogismo puesto en boca de «La Iberia», y esto para demostrar casi con palabras suyas la lógica con que procedía, fué que según dicho periódico reconocía, *apenas bastaban* dichos ingresos, (es decir que *sobraba poco* de ellos?) ¿Qué más dá?

¿Le conviene al colega que sea lo blanco negro? pues lo da por hecho y vamos andando.

Resultó fatigosa la discusión con un adversario que se en-

cuentra siempre fuera de la cuestión y anda á toda hora buscando la tangente para escapar de la lógica de nuestra argumentación, presentando blanco lo negro y negro lo blanco, si así le conviene para en *tan sólidas razones* fundamente sus argumentos.

No hay para qué decir, que no siendo cierta la base de su argumento ó sea nuestra conformidad con él en el punto que dí por sentado, todas las consecuencias que de esta conformidad deduce, caen por su pie.

Y que subsiste la falta de lógica con que argumenta su oposición sistemática, mientras no

— 36 —

Art. 52. En los traspasos de dominio de las tierras, que ocurran en adelante por hereucia: permuto, compra ó cualesquiera otros contratos ó motivos, será obligación de los que las adquieran, dar cuenta de ello dentro de dos meses al Escribano secretario de aguas, presentando la nueva escritura de adquisición, para que estampe en ella la diligencia de haber puesto la nota correspondiente en el padrón de la acequia de su riego, y de lo azarbe de su avanamiento ó desague. Cuando para la traslación de dominio, sea por herencia ú otro título cualquiera, no hubiese intervenido documento, ó no se quisiese presentar el título, deberá el dueño dar dicho aviso por escrito al Secretario, quien en su vista tomará razón en el padrón, y estampará al pie de dicho escrito la nota de haberlo hecho de-

— 18 —

Art. 42. Se dejará bastante espacio blanco de un mote á otro, para poder anotar los traspasos de dominio si el caso se presenta.

Art. 43. En cada parada se pondrán primero los motes de las tahuillas de las heredades que se riegan de barba, y enseguida las que toman agua mediante la arroba ó brazal que hubiere en dicha parada con separación de partidores que se distinguirán por números, siendo el primero el más inmediato á la boquera de la arroba ó brazal.

Art. 44. Se entenderá la propia distinción en las hilas y brazales que riegan más de tres heredades ó cien tahuillas.

Art. 45. En las arrobas que toman agua de corriente, después de deshechas las respectivas paradas á que pertenezcan, se expresarán las

destruya el argumento por nosotros hecho en nuestra fondo anterior.

Pero ya verán Vds. como sigue sin darse por enterada.

Al último párrafo de dicha gacetilla contestaremos recordando al colega que en su número 406 decía: «variando la situación personal dentro del partido (conservador) respiramos etc.»

Luego el colega aseguraba que había variado la situación personal dentro del partido conservador.

«A qué extrañarse ahora de que nosotros tomado pie de esa aseveración del colega le pidamos justicia en sus apreciaciones y le tachemos el que achaque á las personas de la actual situación faltas que no han cometido?»

Las últimas tres líneas de la gacetilla referida son sencillamente de un mal gusto detestable. Y nada más.

Porque si siguiésemos al colega por ese camino podríamos decir muchas cosas.

Pero nos lo veda la corrección que nos hemos impuesto en nuestros escritos;

## DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

Breve y lacónica fué la con-

testación dada por el Sr. Maura al Sr. Soriano en el debate sobre el viaje regio.

Y en verdad que el laconismo del Jefe del Gobierno, fué todavía más contundente y de una lógica mas aplastante que una larga disertación.

El diputado radical—ya lo hacía yo resaltar ayer en mi crónica—se había hecho eco de rumores que no estaban confirmados y por tanto no formulaba cargos concretos.

De aquí que el Sr. Maura no hiciese otra cosa que poner de relieve, esa falta de cargos y contestase al orador.

«Delo de el Teatro Romea solo diré que nada se ha afirmado en concreto: si se llegare á decir algo entonces contestaré.»

Es decir que aún descontando los indiscutibles dotes del jefe de Gobierno, prescindiendo de su elevada altura respecto á su contrincante, bien fácil le era deshacer su peroración, con solo dos palabras.

En efecto, si los tan cacareados acontecimientos hubiesen tenido realidad, si los supuestos incidentes hubiesen existido, no hay que dudar que el Sr. Soriano al señalarlos taxativamente, derecho tenía á una contestación; mejor dicho, á una explicación, de esos incidentes; pero como no han existido, como aún los Srs. Moret y Salaberry alu-

didos por el diputado radical, hicieron constar se trataba de rumores y no de hechos confirmados, sobraba y bastaba lo dicho por el Sr. Maura.

El diputado liberal Sr. Cerejuelo, quiso resucitar el cadáver del debate, pero no lo consiguió, siendo contestados cumplidamente por el jefe del Gobierno, los cargos que formulaba en su discurso.

En resumen: el debate nació muerto, sin que de nada sirvieran los trabajos de los Srs. Soriano y Cerejuelo para darle vida, y lo único que han conseguido sus iniciadores, es que surtiese el efecto contrario del que se propusieron, pues con luz y taquígrafos, ante una numerosa concurrencia, quedó evidenciado que nada de lo dicho sobre incidentes ocurridos en Barcelona es cierto.

EL CORRESPONSAL  
Madrid -11-Nbre. 1908.

La honrada y diafana administración de los liberales (esto lo ha repetido el colega hasta la saciedad) recaudo en el mes de Octubre de 1908, la cantidad de diez y nueve mil setecientas seis pesetas, y noventa y siete céntimos; dada la honradez y diafanidad dichas y admitiendo el tipo ese de recaudación que debe ser el *summum*, todo cuanto la recaudación rebase de ese tipo, será un acto digno de eterna loa.

Por tanto, si en Octubre de 1908 se han recaudado veinte mil doscientas cuarenta y dos pesetas noventa y cuatro céntimos, claro es que en lugar de vituperio es alabanza lo que eso merece.

Ahora bien: la cosecha de aceite en este año (desgraciadamente para los cosecheros) ha sido muy pequeña y de aquí que este artículo se haya encarecido y el consumo de él sea menor, razón por la cual ha bajado el ingreso por consumos de dicha especie mil y pico de pesetas.

Añádase á esto que en Octubre del pasado año, se celebró la corrida de los «Bombas» y por tanto el ingreso por concepto de carnes fué mayor, y se tendrá la explicación de esa baja que tanto ha extrañado al colega.

Vamos á contestar al colega, con la claridad y sinceridad que acostumbramos.

Está visto que para «La Iberia» el meterse en asuntos de contabilidad es lo mismo que meterse en el mar de Tiberias.

Menudo lio se ha hecho y nos arma con el sueldo del inspector de carnes.

Total para dejar al descubierto que el empeñarse en tratar cosas que no entiende tiene muchas quejas.

Vamos á permitirnos dar al colega alguna ligera noticia de lo que ocurre en dicha contabilidad, (que es lo mismo que en toda contabilidad, ocurre) para que no siga dando una en el clavo y ciento en la herradura.

Las operaciones de contabilidad, se formalizan cuando aquellas tienen lugar prescindiendo de la época á que se refieren.

Por ejemplo, si al colega le debe un suscriptor los meses de Julio y Agosto y los cobra en Diciembre, suponemos que el ingreso constará en Diciembre y no en Julio ni Agosto.

tahullas de las mismas que tienen riego de tanda fija, en las propias para das hasta el primer partidor.

Art. 46. En cada mote del padrón además del nombre del dueño de la heredad, del partidor en que está situada, y el número de tahullas de que aquella se compone, se expresará su avenamiento.

Art. 47. Al fin de cada padrón de acequia madre ó mayor, se pondrá el de los nombres y apellidos, por orden alfabético, de todos los herederos regantes de la propia acequia.

Art. 48. Al frente de cada nombre de los herederos regantes, se pondrán los números de los motes de las

heredades de su propiedad, sacando al margen el total de tahullas que cada heredero posee de riego de la misma acequia madre.

Art. 49. La formación de estos padrones, deberá correr por la primera vez, á cargo del Síndico y Electos de cada acueducto, valiéndose de agrimensor y expertos en lo que sea necesario (para que resulte formado con la posible exactitud) quienes en el trienio primero deben darlo concluido, foliado y firmado por los que sepan, y así se conservará por el Secretario.

Art. 50. Según vayan formándose los padrones de cada un acueducto, se publicarán edictos para que dentro de quince días acudan los interesados al oficio (donde estarán de manifiesto) á examinarlo, y decir lo que les convenga.

Art. 51. Examinadas las observaciones, ó reclamaciones hechas por los interesados, se rectificará el padrón, según corresponda.

Ahora bien: supongamos que al mismo colega, le vence una letra de papel consumido en Abril y Mayo, en el mismo Diciembre, y que en dicho mes paga una cuenta de luz retrasada del mes de Septiembre.

Pues en Diciembre figuraran estas salidas y no en Abril, Mayo ni Septiembre, sin que á nadie se le ocurra decir que son geroglíficos las cuentas de la administración del colega porque de tan racional manera proceda.

Pues esto que ocurre en la contabilidad particular, ocurre en la municipal; ni más ni menos.

De modo que, en las cuentas del mes de Septiembre, pueden perfectamente haber partidas de diferentes meses formalizadas en Septiembre sin que el que en las cuentas de este mes figuren, quiera en modo alguno decir que corresponda el gasto á dicho mes; como, en las cuentas de la administración del colega de Diciembre, pueden figurar partidas correspondientes á otros meses como arriba demostramos, sin que el que figuren en el dicho mes quiera decir que el gasto ó el ingreso, corresponda á al mes susodicho.

Y de cosa tan clara, hace un lio el colega que ni él se entiende de ni hay quien lo entienda.

Dice el diario moretista sobre el mismo tema.

«Pero vamos á dar de barato, que EL ORDEN tenga razón; esto es, que sea cierto que el pago hecho al veterinario municipal en el mes de Septiembre, fuera el haber correspondiente al mes de Abril: ¿qué probarían entonces las cuentas del mes de Septiembre?»

Después de lo dicho anteriormente probarían dos cosas, primero, que están perfectamente hechas.

Y segunda: al dar motivo á que tales cosas diga «La Iberia» demostrarían que en lo tocante á contabilidad municipal, el diario moretista, no sabe lo que se pesca.

Y continua »La Iberia.»

«Las cuentas municipales, deben ser claras como la luz meridiana; esplicitas hasta rayar en lo machacón, porque otios que

no fuéramos nosotros, al ver la partida que se ha discutido y enterándose que estaba sin pagar, se le hubiera pedido ocurrir calificar el hecho de falsedad en documento público.»

La primera parte de lo por el colega escrito nos parece perfectamente, y las cuentas publicadas por la Alcaldía no son más que un apuntamiento para que, cualquier vecino pueda si así lo estima oportuno, pasarse por contaduría donde encontrará todo género de detalles con verdadera claridad meridiana. Porque para la publicación de las cuentas partida por partida y detalle por detalle haría falta un folleto.

Respecto á la última parte del párrafo del colega solo se nos ocurre decir que lo calificamos de *inocencia* para evitar que dándole el calificativo que se nos ocurre, pudiera darse por ofendido el colega.

Que demuestra sencillamente que entiende tanto de lo que es falsedad en documento público, como de contabilidad municipal.

Alborozada »La Iberia» con las noticias de las crisis ya se vé convertida en periódico ministerial. (!)

Y como todas las aseveraciones del colega son lo mismo, resulta que el ministro de la Guerra, ni ha puesto la dimisión, ni ese es el camino: y resulta también que del debate iniciado en el Senado, sobre el cése del general Martitegui, (causa de la crisis) ha salido el Gobierno victorioso.

Luego es que el que tiene hambre sueño rollos.

## EL RATON Y EL GATO

### LEYENDA BERBER

Hé aquí cómo los berberes cuentan el origen del ratón y del gato.

En el Arca que hizo Noé para salvase del diluvio, y salvar con él una pareja de animales de cada especie, estaba el león cerca del jabali.

El jabali, constipado, sin duda por lo lluvioso y fresco del tiempo, estornudo. Y de su estornudo salió el ratón. Los rato-

nes se multiplicaron rápidamente, constituyendo á bordo del Arca una terrible plaga, que puso en peligro las existencias de queso y otros comestibles que habían acumulado para su sustento Noé y su familia.

Entonces estornudó á su vez el león, que como más fuerte, había tardado más, naturalmente, en constiparse.

Y del estornudo del león salió el gato.

Y como el león es, en tiempo normal por lo menos, enemigo del jabali, y se alimenta de su carne, el gato salido del león, resultó por ley de herencia, enemigo del ratón.

Y hé aquí por qué los gatos se comen á los ratones; y cómo los habitantes del Arca fueron salvados de la plaga.

## Ayuntamiento

Sesión del dia 12 de Noviembre de 1908.

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Biotóns, se reunen los concejales Srs. Ayarra, García Mercader, Cartagena, Miravete, Giménez, García Balaguer, Romero Sansano, Botella, Germán, Pescetto, Gil, Remero Rufo, Montero y Pastor.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada, con una rectificación del Sr. Giménez.

Previa lectura de los informes del señor arquitecto municipal y de la Junta local de Sanidad, referentes al molino instalado por D. José Martínez Sánchez, el Ayuntamiento acordó por unanimidad en vista de ellos denegar el permiso solicitado por aquel señor para el funcionamiento del referido molino.

Por la mucha extensión de los informes dichos no los publicamos hoy, lo cual haremos en nuestro número próximo.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Juzgado de Instrucción de este partido, ofreciendo al Ayuntamiento el sumario instruido contra D. José Martínez Sánchez por si la corporación quería mostrarse parte en él, acordando el Ayuntamiento, resolver en otra sesión, después de estudiar detenidamente el asunto.

Se dió cuenta á la corporación de una instancia de D. Benito

Carrero solicitando permiso para colocar un canalón en una casa de su propiedad, pasando á informe de la Comisión de orato.

Previa lectura de los documentos justificativos de la edad y de los años de servicio de don José María López y después de una acalorada discusión entre los Srs. Ayarra y Giménez, se acuerda nombrar secretario interino á D. Matías Pescetto con solo el voto en contra del señor Giménez.

Se dá cuenta del nombramiento de un pedáneo con lo que termina el despacho ordinario.

Entre la presidencia y el señor Giménez se entabla una discusión sobre el libro de actas y después de llamar la atención la presidencia á aquel señor sobre cierta palabra mortificante para la corporación pronunciada por Giménez y que este explicasatisfactoriamente, se levanta la sesión.

## SUELTOS Y NOTICIAS

De Valencia, á donde marchó con motivo de la reciente desgracia de familia sufrida, ha regresado acompañado de su distinguida esposa nuestro querido amigo el jefe del partido conservador D. Juan Coig.

Reiteramos á dichos señores nuestro más sentido pésame.

Ayer pasó el día en esta ciudad nuestro querido amigo y correligionario el ex-diputado provincial don Juan Rojas.

Ha sido destinado á la Audiencia de Toledo el magistrado de la Audiencia de Cádiz nuestro querido amigo particular y paisano D. Manuel Vazquez.

Se ha constituido en esta ciudad una sociedad de excursionistas, que inaugurarán el próximo domingo sus tareas con una excursión á la Cruz de la Muela.

Por esta Alcaldía se han hecho las oportunas propuestas para cubrir las vacantes que existen en la junta local de Sanidad.

El joven letrado D. Rafael Blasco García ha marchado á Madrid. Feliz viaje.

Anoché regresaron de Valencia, en donde han pasado una corta temporada, nuestro buen amigo el Registrador de la propiedad de esta partido don Carlos Gomiz Puig, y su distinguida esposa.

Nuestra afectuosa bienvenida

Imprenta de L. Zerón. Orihuela.

# SECCION DE ANUNCIOS

**EL ORDEN**

**DIARIO DE LA MANANA**

**ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR**

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLCRES



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Una peseta al mes,—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley de los domingos de los días festivos.

**La Industria Agramadora**

DE

**JOSE GARCIA GARCIA**

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cañamones y frutos del país

Especialidad en pimiento molido.

**EL ORIOL**

FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS

**GIL y Cánovas**

San Agustín 26.-Orihuela.

Depósito de guano marca San Julian.

**PULVERIZADOR EXCELSIOR**

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, etc., e los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

**D. JOSE DIE LOZADA,**

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

**PRECIO**

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50

con agitador. 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 150 ptas. por día, un pulverizador Exelsior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaén, marca O.

**250 PESETAS**

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL  
pues con cada una se regala una tarjeta numerada,

dándose ese premio de

**250 PESETAS**

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Depósito en Orihuela—Penalva Hermanos.